

DECRETO EXENTO N°
MARIA ELENA,

02138

17 AGO 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud de cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y doña CAMILA ROSALES ROJAS.
- 4.- Decreto N° 6872 de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad IQUIQUE para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, Cometido Funcionario de la Srta. CAMILA ROSALES ROJAS, Honorarios, Coordinadora Servicio Especializado Programa SNAC, para realizar las siguientes gestiones:

- **ASISTIR JORNADA DE ASISTENCIA TECNICA MODALIDAD MACROZONAL 2022, PROGRAMA TRED LOCAL EN APOYOS Y CUIDADOS.**

- 2° PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: uno con pernoctar y uno simple, por el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO -	\$ 73.366.-
FECHA DE COMETIDO	23 AL 24.08.22

- 3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL
QNR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCIÓN: Contabilidad – Secretaria Municipal - Archivo.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE